

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018

Jefe de Control Interno: ALBA LUCERO URREA GRISALES

Fecha de Elaboración: Julio 12 de 2018

El presente informe, atendiendo a lo dispuesto en el artículo No. 9 de la Ley 1474 de 2011 y a partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, reporta el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, que se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo, con corte a Junio 30 de 2018:

**Estado General del Sistema de Control Interno**

Mediante la Resolución No. 912.110.181 de Abril 19 de 20018, Metro Cali adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de que trata el Decreto 1499 de 2018.

Se realizó el autodiagnóstico de cada una de las dimensiones del MIPG a través de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

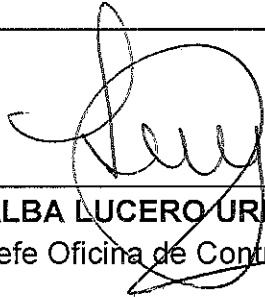
Se conformaron 5 mesas técnicas al interior del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la implementación de las dimensiones y políticas públicas que conforman el modelo (Transparencia y Atención al Ciudadano, Talento Humano, Gobierno Digital, Planeación y Evaluación Institucional y Defensa Judicial).

Luego de la conformación de estas mesas técnicas, cada una de ellas deberá, a partir del resultado de los autodiagnósticos, formular e implementar el correspondiente plan de acción para la implementación de las políticas asociadas a cada mesa.

Se realizó la articulación del Plan Estretegico de la entidad con los 12 planes de acción de que trata el Decreto 648 de 2018, para la publicación del Plan de Acción Integral que debe ser publicado en la página el próximo 31 de Julio de 2018.

## RECOMENDACIONES

Se debe formular los Planes de Acción con las actividades necesarias para la implementación del modelo siendo necesario que se continúe la sensibilización a todos los servidores públicos y colaboradores para cercarlos al nuevo modelo.



---

**ALBA LUCERO URREA GRISALES**

Jefe Oficina de Control Interno